

## **(Extracto de la guía EDUCACIUDAD para la elaboración del Proyecto Educativo)**

La educación no se circunscribe exclusivamente al ámbito de la escuela y la familia sino que se adquiere en ambientes entre iguales, en la calle, los centros recreativos, los parques y un sinfín de entornos que pueden educar o deseducar por acción o por omisión. Una ciudad y todos los sectores que la integran pueden ser agentes educativos.

Una acción educativa eficaz requiere de la corresponsabilidad de múltiples sectores de la vida local que compartan y coordinen sus esfuerzos. El ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, tiene la oportunidad de coordinar e interrelacionar los diversos sectores sociales.

## **Qué es un proyecto educativo de ciudad.**

Tres dimensiones estrechamente relacionadas entre sí:

- 1.-Una ciudad como **contexto o entorno rico en educación** que permita aprender en la ciudad.
- 2.-Una ciudad como **vehículo de aprendizaje** que propicie aprender de la ciudad.
- 3.-Una ciudad como **contenido y objeto educativo** en sí misma que favorezca aprender la ciudad.

El PEC no es sólo un Plan de Actuación sino un instrumento metodológico para abrir un proceso de participación social que asuma la educación como el valor principal para el cambio y el progreso de la ciudad. **Proyecto Colectivo Sostenido**, para la mejora constante de su ciudadanía.

## **Ámbito de intervención**

**Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.**

## Cómo hacerlo

Pronunciamiento de la corporación municipal, mediante acuerdo plenario, y su inclusión en los planes estratégicos de la ciudad para darle carácter transversal y de impacto educativo a todas sus actuaciones.

- 1) Asumiendo y encauzando desde la Administración local las demandas ciudadanas para generar una responsabilidad colectiva en las tareas de interés común.
- 2) Haciendo partícipe en las distintas fases del proyecto a los diferentes sectores de la ciudadanía.
- 3) Concretando la implicación de los centros educativos y demás estamentos sociales en el Proyecto a través de redes de colaboración estables.

## Cuándo ponerlo en marcha

El PEC debe ser liderado por el Ayuntamiento como administración más cercana a los intereses de la ciudadanía y por ello tener un horizonte temporal a corto y medio plazo. El compromiso de llevarlo a cabo de manera sostenida durante un mandato municipal de 4 años puede ser adecuado para evaluar el impacto de las actuaciones planificadas y los logros obtenidos. Es conveniente introducir evaluaciones parciales anuales, para valorar su impacto e introducir mecanismos correctores, en caso necesario.

## Implicación de los agentes educativos y sociales

Para la realización del PEC se hace necesaria la implicación y participación de la comunidad escolar (padres y madres, profesorado y alumnado de los distintos niveles educativos) y de las instituciones (ciudadanas, empresariales, culturales). Poner en valor los recursos y el tejido social con fines educativos, diversificando las instituciones y los medios, haciéndolos accesibles a toda la ciudadanía y posibilitando la creación de un verdadero movimiento ciudadano.

Todo ello implica construir un proyecto propio y singular.

## **Objetivos del PEC**

- .-Movilizar la sociedad local y sus recursos a favor de la educación.
- .-Desarrollar la reciprocidad y la creación de hábitos de ciudadanía fomentando su participación.
- .-Implantar ciudadanía inclusiva basada en la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad, el respeto y la tolerancia que integre a todos sus miembros.
- .-Asumir y encauzar, desde el Ayuntamiento, las demandas ciudadanas en materia de participación social que generen una responsabilidad colectiva en las tareas de interés común.
- .-Actuar de manera eficiente ante el alto índice de fracaso y de abandono escolar aplicando todas las medidas a su alcance para corregirlo.
- .-Establecer fórmulas de colaboración y compromiso entre el sistema educativo y personas o instituciones participantes en el proyecto.
- .-Utilizar todos los recursos humanos, sanitarios, deportivos, sociales o patrimoniales de la ciudad, no sólo el escolar, con fines educativos.
- .-Impulsar la formación a lo largo de toda la vida, potenciando la orientación profesional y difundiendo la oferta formativa existente en la zona, tanto reglada como ocupacional.

## **COMPARTIENDO EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN**

Un PEC implica perseguir una meta y poner en marcha una serie de acciones encaminadas a conseguirla.

Así, es preciso realizar un diagnóstico de la situación de partida que nos permitirá contemplar la ciudad, sus carencias, sus experiencias educativas, los recursos de todo tipo, las necesidades objetivas y las aspiraciones ciudadanas más sentidas.

## **Fase de Diseño**

- Diagnóstico de la situación en el que se reflejará:
  - Características del entorno.
  - Análisis de la situación de partida.
  - Actuaciones y experiencias significativas, si las hubiere, llevadas a cabo.

## **Fase de diseminación de la necesidad del PEC.**

- Implicación de la comunidad en la elaboración.
- Estructura participativa. Redes de colaboración.
- Consejo Escolar Municipal.
- Estructura técnica.
- Recogida de propuestas de los colectivos implicados.

## **Fase de Desarrollo**

- Priorización de las propuestas.
- Medidas y Actuaciones a realizar
- Temporalización.
- Personas o colectivos responsables.
- Seguimiento y evaluación de las mismas. Indicadores.

## **Fase de Evaluación Anual**

- Memoria de avance.
- Análisis de las mejoras alcanzadas.
- Impacto producido y logros alcanzados.
- Propuestas de mejoras.

## **Continuidad del PEC.**

## **Propuesta de ámbito de intervención:**

**Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de un entorno culto, solidario y respetuoso con el medio ambiente**

## **Objetivos**

Establecer acuerdos-compromisos con los centros educativos.

Reforzar el apoyo a la lectura y a la competencia oral y escrita como instrumento fundamental para aprender y comunicar.

Desarrollar hábitos de vida saludable.

Facilitar la adquisición de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en grupo.

Fomentar la adquisición de competencias científicas de la ciudadanía para hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Coordinar las áreas municipales para favorecer el mayor impacto educativo de todas sus actuaciones.

Desarrollar la competencia digital ciudadana para superar la «brecha digital».

## **Sugerencias de actuaciones**

Realización de plan de actuación con los centros educativos ampliándolo a otras estructuras educativas no regladas.

Elaboración de Planes estratégicos en la ciudad que tenga como referentes la educación y la cultura.

Creación de espacios verdes y propuestas de apadrinamiento.

Favorecer la dotación en la ciudad espacios amables para la colectividad.

Impulsar planes de fomento lector y conocimiento científico en las familias.

Difusión de los distintos espacios lectores y recursos bibliotecarios: puntos lectores, talleres literarios, zonas de espera y esparcimiento, convocatorias.

Promoción de actividades de ocio y tiempo libre en coordinación con instituciones deportivas locales.

Fomento de espacios públicos de deporte y salud.

Impulso y desarrollo de las competencias sociales y ciudadanas en todo el conjunto de actividades promovidas por la administración municipal: escuelas deportivas, talleres, etc.

Fomento del conocimiento y del uso adecuado de las TIC.

Acceso desde los puntos TIC de la localidad a la red cibernética.

Organización de campañas de divulgación científica mediante participación en ferias y eventos.

## **Posibles agentes implicados**

Comunidades educativas.

Los servicios y áreas municipales.

Asociaciones sanitarias, culturales y deportivas, personas mayores.

Otras administraciones.

## **Posibles criterios e indicadores de evaluación**

Análisis de los planes estratégicos y ordenanzas elaboradas con propuestas de impacto educativo.

Acuerdos suscritos con las comunidades educativas de los centros.

Puntos lectores, talleres realizados, espacios, personas e instituciones implicadas.

Número y calidad de actividades realizadas para el fomento de las TIC.

Zonas locales de acceso a Internet.

Número de recursos TIC disponibles en la localidad.

Número, tipo y calidad de campañas de divulgación realizadas.

**La ciudad será educadora cuando reconozca, ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales, también una función educadora en el sentido de asumir una intencionalidad y una responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, la promoción y el desarrollo de sus habitantes, empezando por los niños y los jóvenes. (Carta Ciudades Educadoras)**